1904-10-05 **Carta de pago de los derechos de la cantera Patarra**

AHGP-GPAH- 3/4076/880

De una parte D. Lorenzo Arteaga y Arbilla de ésta Ciudad, D. Eduardo Muguruza y Miranda, vecino de Hernani y D. Vicente Zaldua y Leyaristi, de ésta Ciudad y de la otra D. Francisco Zumalacarregui y Lizarribar vecino de Alza.

Carta de pago por los primeros a favor del último de cuatro mil pesetas, precio en que los primeros vendieron al segundo una cantera denominada Patarra, sita en el partido de Alza jurisdicción de ésta Ciudad.

_____